

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de julio de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019- 000358 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Atendiendo a la petición que antecede formulada por Jenny Viviana Guillen Pedraza y de conformidad con el reporte de títulos visto a folio (33), se ordena por secretaria la entrega a la parte demandada de los depósitos judiciales antes referidos.

Efectuado lo anterior y como quiera que no existe actuación pendiente se ordena el archivo de las presentes diligencias

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.50 del 13/07/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f02e94b9fc5fbf1cdddecae00af215d47a1f25f7e2b0139ce726e72c1266f6b4

Documento generado en 08/07/2020 10:56:21 AM